



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
Tel.. Fax (0387) 4255456  
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION D N°

339-20

SALTA, 03 DIC 2020  
Expediente N° 12.137/2020

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos , eleva nota con relación a la certificación de las Actas de Exámenes de las Mesas Especiales con Modalidad Virtual y los Turnos Ordinarios de Examen, que deben ser remitidas a la Dirección de Control Curricular. y;

**CONSIDERANDO:**

Que ante la Situación Epidemiológica producida por el Coronavirus (COVID – 19), se han emitido Normativas a nivel Nacional, Provincial y la Universidad Nacional de Salta, en el sentido de suspender las actividades administrativas y académicas y de prestación de servicios de cualquier índole, presenciales en el ámbito de la Universidad.

Que en consecuencia se destaca la importancia de la continuidad de las actividades de apoyo a la enseñanza a través de entornos virtuales y la redacción de protocolos que habiliten a los estudiantes ser evaluados en por los menos las últimas cinco (5) asignaturas pendientes para concluir estudios de grado o de pregrado, defender Tesis, Tesinas o Trabajos Finales.

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 088/2020, aprobó el Documento “Consideraciones para la Reorganización del Período Lectivo 2020”.

Que a tal efecto se han emitido las Resoluciones CD N° 210/20 - Turno de Examen Virtual Agosto 2020 -, Res. D N° 259/20 - Turno de Examen Virtual Setiembre 2020 -, Res. D N° 288/20 - Turno de Examen Virtual Octubre 2020 y Noviembre (Ad referéndum del Consejo Directivo) respectivamente.

Que es necesario tener en cuenta que las Actas de Exámenes, no pueden ser firmadas por el Tribunal Examinador de acuerdo a lo establecido por la reglamentación vigente.

Que por lo tanto la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos, sugiere realizar el envío de las Actas Digitalizadas a la Dirección de Control Curricular de acuerdo a la siguiente modalidad:

“Para los turnos de Agosto y Setiembre enviar una copia de las actas transcritas en el sistema de alumnos conformada y firmada por el presidente de la mesa de examen y una copia del acta digitalizada, ambas actas serán certificadas por la Dirección General Administrativa Académica y la Decana o Secretaria Académica de la Facultad”.



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 Tel.. Fax (0387) 4255456  
 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION D N°

339-20

SALTA, 03 DIC 2020  
 Expediente N° 12.137/2020

Acta conformada por presidente de mesa.

SIU Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud 2020 Sede Central

**ACTA DE EXAMEN**

Libro: 1G Acta: 0070 Folio: 01/01 Fecha: 25/08/2020 Hs. 09:00

Carrera: 051 NUTRICION Plan: 2014

Materia: 728 CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

Tribunal: RAMON ADRIANA NOEMI - CASERMEIRO MARIA ALEJANDRA - VARGAS FERRA ELENA DEL VALLE - LOPEZ ESTELA PATRICIA - GONCALVEZ DE OLIVEIRA ENZO - VILLALVA FERNANDO JOSUE

ORD.	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	COND.	NOTA
1	608175	CARO, MARIA BELEN	DNI: 31020529	R	2 (Cota)
2	608207	DIAZ FRANCO, MARIA GUADALUPE	DNI: 31547822	R	Ausente
3	614215	FADEL PAZ, SANDRA LUCIANA	DNI: 36128099	R	Ausente
4	615339	SHAM FARFAN, NATALIA	DNI: 37720717	R	Ausente

Observaciones: Según Res CD N° 210/2020, Expte. N° 12137/2020 y Res D N 248/2020, Expte N 12167/2020.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas

C. S. M. ADRIANA NOEMI RAMON  
 PRESIDENTE MESA

Confeccionó: Miguel A. Vargas

Acta transcrita en sistema de alumnos.

SIU Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud 2020 Sede Central

**ACTA DE EXAMEN**

Libro: 1G Acta: 0070 Folio: 01/01 Fecha: 25/08/2020 Hs. 09:00

Carrera: 051 NUTRICION Plan: 2014

Materia: 728 CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

Tribunal: RAMON ADRIANA NOEMI - CASERMEIRO MARIA ALEJANDRA - VARGAS FERRA ELENA DEL VALLE - LOPEZ ESTELA PATRICIA - GONCALVEZ DE OLIVEIRA ENZO - VILLALVA FERNANDO JOSUE

ORD.	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	COND.	NOTA
1	608175	CARO, MARIA BELEN	DNI: 31020529	R	2 (Dos)
2	608207	DIAZ FRANCO, MARIA GUADALUPE	DNI: 31547822	R	Ausente
3	614215	FADEL PAZ, SANDRA LUCIANA	DNI: 36128099	R	Ausente
4	615339	SHAM FARFAN, NATALIA	DNI: 37720717	R	Ausente

Observaciones: Según Res CD N° 210/2020, Expte. N° 12137/2020 y Res D N 248/2020, Expte N 12167/2020.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas

Confeccionó: Miguel A. Vargas

4	3	1	0	0	0	0	1	Confeccionó: Miguel A. Vargas	
Insc:	Aus:	Exam:	Sede:	Dist:	Bueno:	Sufic:	Insuf:	10/2020010070	01/01
27/08/2020	06:56:09		(10)	(7-8-9)	(5-6)	(4)	(1-2-3)		

“Para el turno de Octubre – Noviembre, la reglamentación establece que la carga de notas del examen debe ser registrada en el Sistema de Alumnos (SIU GUARANI), por el presidente del tribunal examinador. El Sistema una vez completada la carga emite un archivo PDF para ser remitido a la Dirección de Alumnos que valida y certifica las calificaciones asignadas. Ambas actas deberán ser certificadas por la Dirección General Administrativa Académica y la Decana o Secretaria Académica de la Facultad.

Archivo PDF generado por presidente de mesa. Acta transcrita en sistema de alumnos.

SIU Guarani Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud 2020 Sede Académica

**ACTA DE EXAMEN**

Materia: SALUD MATERNO INFANTIL (729) Acta: 2020010092

Año académico: 2020 Fecha: 29/10/2020

Turno de Examen: MesaExViroOct2020 Mesa de examen: 729-ExVirtOct20

Libro: Carrera Nutricion Estado actual aprobación: Impresa sin notas

Docentes: CONTRERAS NELLY BEATRIZ - ZIMMER SARMIENTO, MARIA DEL CARMEN - SINGH, VERONICA CRISTINA - GOYECHEA, JULIETA SOLEDAD - DELLA FONTANA, FRANCO DARIO - GIMENEZ, MARTA BEATRIZ

N°	Legajo	Apellido y Nombre	Fecha	Cond.	Nota	Resultado	Concepto
1	615983	AILLON, GABRIELA MARGARITA	29/10/2020	R	9	Aprobado	Distintuido

Observaciones: Según Resolución D N° 288/20, Expediente N° 12137/20.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas

Confeccionó: Miguel A. Vargas

1								Confeccionó: Miguel A. Vargas	
Insc:	Aus:	Exam:	Sede:	Dist:	Bueno:	Sufic:	Insuf:	10/2020010092	01/01
29/10/2020	13:04:54		(10)	(7-8-9)	(5-6)	(4)	(1-2-3)		

SIU Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud 2020 Sede Central

**ACTA DE EXAMEN**

Libro: 1G Acta: 0092 Folio: 01/01 Fecha: 29/10/2020 Hs. 15:00

Carrera: 051 NUTRICION Plan: 2014

Materia: 729 SALUD MATERNO INFANTIL

Tribunal: CONTRERAS NELLY BEATRIZ - ZIMMER SARMIENTO MARIA DEL CARMEN - SINGH VERONICA CRISTINA - GOYECHEA JULIETA SOLEDAD - DELLA FONTANA FRANCO DARIO - GIMENEZ MARTA BEATRIZ

ORD.	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	COND.	NOTA
1	615983	AILLON, GABRIELA MARGARITA	DNI: 36128938	R	

Observaciones: Según Resolución D N° 288/20, Expediente N° 12137/20.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas

Confeccionó: Miguel A. Vargas

1								Confeccionó: Miguel A. Vargas	
Insc:	Aus:	Exam:	Sede:	Dist:	Bueno:	Sufic:	Insuf:	10/2020010092	01/01
29/10/2020	13:04:54		(10)	(7-8-9)	(5-6)	(4)	(1-2-3)		



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
Tel.. Fax (0387) 4255456  
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION D N°

339-20

SALTA, 03 DIC 2020  
Expediente N° 12.137/2020

Que igual procedimiento debe realizarse para las Actas de Promoción de algunas asignaturas cursadas en el presente período lectivo (Seminario de Tesis, Seminario III).

Que teniendo en cuenta la necesidad de remitir las Actas de Exámenes con Modalidad Virtual a la Dirección de Control Curricular con la finalidad de dar continuidad a los Trámites de Títulos solicitados por los alumnos que han completado Carrera de Grado y Pregrado.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

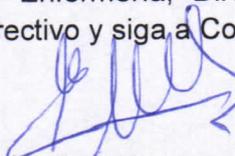
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos a remitir las Actas de Exámenes con Modalidad Virtual, a la Dirección de Control Curricular, de acuerdo a la siguiente modalidad:

- “Para los turnos de Agosto y Setiembre enviar una copia de las actas transcritas en el sistema de alumnos conformada y firmada por el presidente de la mesa de examen y una copia del acta digitalizada, ambas actas serán certificadas por la Dirección General Administrativa Académica y la Decana o Secretaria Académica de la Facultad”.
- “Para el turno de Octubre y Noviembre, la reglamentación establece que la carga de notas del examen debe ser registrada en el Sistema de Alumnos (SIU GUARANI), por el presidente del tribunal examinador. El Sistema una vez completada la carga emite un archivo PDF para ser remitido a la Dirección de Alumnos que valida y certifica las calificaciones asignadas. Ambas actas deberán ser certificadas por la Dirección General Administrativa Académica y la Decana o Secretaria Académica de la Facultad”.
- Para las Actas de Promoción de algunas asignaturas cursadas en el presente período lectivo (Seminario de Tesis, Seminario III), se realizará el mismo procedimiento.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, Comisión de Carrera de Enfermería, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos, Consejo Directivo y siga a Consejo Superior para su convalidación.



  
Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa